

REGLAMENTO DE SELECCIÓN DEL CENTRO DE TECNIFICACIÓN DE ESCALADA DE CASTILLA Y LEÓN

FDMESCYL

1- Definición del Centro de Tecnificación

El Centro de Tecnificación de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León (en adelante CTD), se configura como el conjunto de medios humanos y materiales que, al amparo de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León (en adelante FDMESCYL), tiene como finalidad la preparación técnico-deportiva de nivel superior en Deportes de Montaña y Escalada de los deportistas de Castilla y León, que la citada federación considere aptos para lograr los mejores resultados posibles en las competiciones de Deportes de Montaña y Escalada, tanto nacionales, como internacionales, en sus diferentes modalidades (en este caso la especialidad de Escalada).

2- Componentes

El Centro de Tecnificación de la especialidad de Escalada estará formado por un número de deportistas suficiente, según el criterio del Comité Técnico de la Selección de Escalada y de los recursos disponibles, los cuáles representarán a FDMESCYL en las diversas pruebas y campeonatos marcados en el calendario anual del CTD.

Las categorías que pueden formar parte del CTD en la especialidad de escalada son las siguientes:

- Sub 16 (desde los 12 a los 15 años cumplidos en 2018)
- Sub 18 (16 y 17 años cumplidos en 2018)
- Sub 20 (18 y 19 años cumplidos en 2018)

Como norma general, tendrá carácter anual, pudiendo variarse su composición a lo largo de la temporada a criterio del Comité Técnico de la Selección de Escalada.

3- Los seleccionados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar empadronado en Castilla y León.
- Estar en posesión de licencia FDMESCYL en la temporada 2018.
- Cumplimentar la autorización paterna correspondiente para todos aquellos menores de edad.
- Participar en la prueba de selección que se realizará el día 28 de enero.
- Participar de forma regular en las competiciones de escalada oficiales celebradas en Castilla y León.
- Tener un nivel deportivo acorde a las exigencias de los campeonatos a los que se acuda.
- Se valorará positivamente haber sido miembro del CTD en años anteriores.
- Tener un alto compromiso con el CTD.

- Otros criterios subjetivos que pueda establecer el Comité Técnico de la Selección de Escalada.
- Cualquier normativa de rango superior que pudiese modificar los criterios para ser seleccionable.

4- Sistema de selección para la temporada 2018

Todos los deportistas interesados en pertenecer al Centro de Tecnificación de la FDMESCYL de ESCALADA deberán presentar su candidatura a través del formulario on-line oficial que se puede encontrar [PINCHANDO AQUÍ](#).

Una vez presentada la candidatura mediante el enlace anterior, se procederá a la realización de unas pruebas de selección el día 28 de enero de 2018 en el rocódromo Álvaro Paredes Izquierdo (Calle de la Azucarera s/n, 47007 Valladolid) con el fin de seleccionar a los deportistas que pertenecerán al CTD en la temporada 2018.

Posteriormente el comité técnico valorará las candidaturas y publicará la lista de seleccionados.

5- Deberes de los deportistas

Los deportistas seleccionados adquieren el deber de:

- Asistir representando a FDMESCYL a las pruebas de los calendarios oficiales establecidos, pactando un calendario con cada uno de los componentes tratando de aunar los intereses del deportista y de la federación.
- Los seleccionados deberán participar siempre, sin excepción, con el uniforme y las equipaciones del CTD y tendrán bien visible la publicidad de los patrocinadores de la Federación no pudiendo añadir a esta equipación otra publicidad no autorizada por la FDMESCYL.
- Cumplir los compromisos reflejados en la candidatura.
- Informar al Comité Técnico de la participación en todas aquellas pruebas de la FDMESCYL, FEDME e IFSC para poder hacer un seguimiento adecuado de los deportistas.
- Realización de reconocimiento médico y prueba de esfuerzo en el Centro Regional de Medicina Deportiva.
- Cuota anual de 50 €/deportista más gastos complementarios en asistencia a competiciones y encuentros.

6- Derechos de los deportistas

Los deportistas seleccionados adquieren los derechos de:

- Que se le certifique su condición de miembro del CTD.

- En la medida de lo posible, a aquellos deportistas seleccionados para participar en las competiciones designadas por el Comité Técnico de la Selección de Escalada, se les cubrirá los gastos de inscripción, desplazamiento, alojamiento y manutención.
- Equipación deportiva oficial de la Federación.
- Equipación oficial de la Junta de Castilla y León.
- Inscripción gratuita en todas las pruebas de la Copa y/o Campeonato de Castilla y León de Escalada.
- Reconocimiento médico y prueba de esfuerzo anual en el Centro Regional de Medicina Deportiva.
- Aquellos servicios que en la medida de los recursos disponibles se puedan implementar a criterio de la Comisión Técnica de la Selección de Escalada.

7- Plazo de presentación de candidatura

El plazo ordinario para la presentación de la candidatura finaliza el 22 de enero. El Comité Técnico se reserva el derecho de abrir periodos extraordinarios de presentación de candidatura durante el año 2018 si las circunstancias deportivas lo requieren.

El listado de miembros que conformarán el equipo del CTD se comunicará oficialmente en la primera quincena de febrero de 2018.

FDO. Gonzalo Saldaña García.
Luis Crespo Fernández.

Comité de Escalada
C/ Profesor Adolfo Miaja de la Muela, 16
47014 – Valladolid
Teléfono: 983 360 295 - Fax: 983 360 295
escalada@fclm.com